

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA ECUATRIGAL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, a las 09h00 horas, en las instalaciones ubicadas en las calles Dr. Emilio Romero y Benjamín Carrión, Edificio City Office Plaza piso 2, oficina 205, se reúnen los accionistas:

1. Rafael Antonio Navarrete Ortega, con cedula de identidad # 0927344861 de nacionalidad ecuatoriana propietario de 799 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y,
2. Ricardo Andrés Navarrete Ortega, con cedula de identidad # 0941089542 de nacionalidad ecuatoriana propietaria de 1 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América

Asiste también, el señor Jorge Xavier Pazos Quinto, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía el Señor Rafael Antonio Navarrete Ortega y para que actué de secretario Ad-Hoc se invita al señor Luis Sammy Villón Sanchón, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía ECUATRIGAL S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el señor Jorge Xavier Pazos Quinto, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Sr. Rafael Antonio Navarrete Ortega, Presidente de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

En el tercer punto se da a conocer sobre el fondo de Reserva Legal y su aprobación, el mismo que corresponde al 10% de las utilidades generadas en el presente ejercicio económico.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del mismo año.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se elija al señor Jorge Xavier Pazos Quinto, como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,
5. Designar como comisario al señor Jorge Xavier Pazos Quinto para el ejercicio económico del año 2017 y autorizar al Gerente General de la Compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 12h00 horas.- f) Rafael Antonio Navarrete Ortega como Presidente de la Junta.- f) Rafael Antonio Navarrete Ortega -Accionista.- f) Ricardo Andrés Navarrete Ortega - Accionista.- f) Luis Sammy Villón Sanchón - Secretario Ad-Hoc.



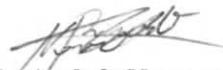
**Rafael Antonio Navarrete Ortega**  
Presidente de la Sesión



**Luis Sammy Villón Sanchón**  
Secretario Ad-Hoc de la Sesión



**Rafael Antonio Navarrete Ortega**  
Accionista



**Ricardo Andrés Navarrete Ortega**  
Accionista



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATRIGAL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, a las 09h00 horas, en las instalaciones ubicadas en las calles Dr. Emilio Romero y Benjamín Carrión, Edificio City Office Plaza piso 2, oficina 205, se reúnen los accionistas:

1. Rafael Antonio Navarrete Ortega, con cedula de identidad # 0927344861 de nacionalidad ecuatoriana propietario de 799 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y,
2. Ricardo Andrés Navarrete Ortega, con cedula de identidad # 0941089542 de nacionalidad ecuatoriana propietaria de 1 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América

Asiste también, el señor Jorge Xavier Pazos Quinto, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía el Señor Rafael Antonio Navarrete Ortega y para que actué de secretario Ad-Hoc se invita al señor Luis Sammy Villón Sanchón, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía ECUATRIGAL S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el señor Jorge Xavier Pazos Quinto, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Sr. Rafael Antonio Navarrete Ortega, Presidente de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

En el tercer punto se da a conocer sobre el fondo de Reserva Legal y su aprobación, el mismo que corresponde al 10% de las utilidades generadas en el presente ejercicio económico.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del mismo año.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se elija al señor Jorge Xavier Pazos Quinto, como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

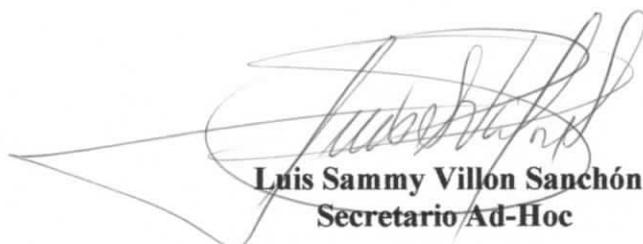
Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,
5. Designar como comisario al señor Jorge Xavier Pazos Quinto para el ejercicio económico del año 2017 y autorizar al Gerente General de la Compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 12h00 horas.- f) Rafael Antonio Navarrete Ortega como Presidente de la Junta.- f) Rafael Antonio Navarrete Ortega -Accionista.- f) Ricardo Andrés Navarrete Ortega - Accionista.- f) Luis Sammy Villón Sanchón - Secretario Ad-Hoc.

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, 22 de Febrero del 2017.



**Luis Sammy Villón Sanchón**  
**Secretario Ad-Hoc**

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATRIGAL S.A., CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2017.-**

Conste por el presente documento, la lista de asistentes a la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRIGAL S.A.**, celebrada el día 22 de febrero del 2017, a las nueve horas, en la cual estuvieron presentes las siguientes personas:

1. Rafael Antonio Navarrete Ortega, con cedula de identidad # 0927344861 de nacionalidad ecuatoriana propietario de 799 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y,
2. Ricardo Andrés Navarrete Ortega, con cedula de identidad # 0941089542 de nacionalidad ecuatoriana propietaria de 1 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América

Guayaquil, 22 de Febrero del 2017.



**Rafael Antonio Navarrete Ortega**  
Presidente de la Sesión



**Luis Sammy Villon Sanchón**  
Secretario Ad-Hoc de la Sesión